

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 1 de 15

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	DEPENDENCIA: Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ	CARGO: Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1, este despacho procede a realizar los estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación de Mínima Cuantía:

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia, requiere adelantar la contratación para el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y dispositivos de telefonía digital IP, con el propósito de actualizar y modernizar el sistema de comunicaciones telefónicas de la Administración Municipal, aprovechando la infraestructura de red de internet existente.

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, específicamente con el suministro e implementación de soluciones de telefonía IP o Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP).

La telefonía IP constituye una alternativa tecnológica que permite realizar y administrar comunicaciones de voz utilizando redes de datos y protocolos de internet, permitiendo reemplazar o complementar sistemas tradicionales de telefonía que operan mediante líneas convencionales. Este tipo de soluciones permite disponer de funcionalidades como extensiones internas, transferencia y direccionamiento de llamadas, comunicación entre dependencias y administración centralizada del sistema telefónico.

En el mercado nacional existe una amplia oferta de equipos y soluciones de telefonía IP, dentro de las cuales se encuentran plantas telefónicas IP o sistemas



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

Página 2 de 15

De acuerdo con las características del mercado, el precio de las soluciones de telefonía IP puede variar dependiendo de factores como la capacidad de la planta telefónica, número de extensiones, cantidad y características de los teléfonos IP, funcionalidades requeridas, capacidad de administración de llamadas, compatibilidad con la infraestructura de red existente, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, garantía y soporte técnico.

Para el caso particular del Municipio de San Jerónimo, la contratación contempla no solamente la adquisición de los equipos, sino también su instalación, configuración y puesta en funcionamiento, con el propósito de garantizar que la solución adquirida sea compatible con la infraestructura tecnológica existente y permita solucionar las dificultades que actualmente se presentan en el sistema de comunicaciones telefónicas de la Administración Municipal.

Por lo anterior, se considera que existe un mercado activo y suficiente de bienes y servicios relacionados con equipos de telefonía IP y soluciones de telecomunicaciones, permitiendo al Municipio adelantar la contratación bajo condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

Los potenciales oferentes para la presente contratación corresponden principalmente a personas naturales o jurídicas, empresas comercializadoras, distribuidores, integradores tecnológicos y proveedores especializados en equipos de telecomunicaciones y soluciones de telefonía IP, que cuenten con la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento los equipos requeridos.

Los oferentes deberán estar en capacidad de suministrar equipos nuevos y de calidad, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio y garantizar su correcto funcionamiento, así como prestar los servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento requeridos.

El mercado permite encontrar diferentes alternativas de marcas, modelos y configuraciones de equipos de telefonía IP, razón por la cual las especificaciones técnicas del proceso deberán establecer las características y condiciones mínimas requeridas, procurando garantizar la calidad, funcionalidad, compatibilidad y adecuada operación de la solución, sin establecer requisitos que limiten injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 3 de 15

La pluralidad de proveedores existentes en el mercado permite al Municipio comparar diferentes alternativas técnicas y económicas y seleccionar aquella que resulte más favorable para el cumplimiento de la necesidad identificada, atendiendo los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Para determinar el valor de la contratación se deberán considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Cantidad de teléfonos de voz IP requeridos.
- Características técnicas y capacidad de la planta telefónica IP (IP-PBX).
- Número de extensiones y usuarios que soportará el sistema.
- Funcionalidades requeridas para la administración y direccionamiento de llamadas.
- Elementos y accesorios necesarios para la instalación.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento.
- Compatibilidad con la infraestructura de red existente.
- Garantía de los equipos.
- Soporte y acompañamiento técnico.
- Costos de transporte, entrega e instalación.
- Impuestos y demás costos asociados a la adquisición.

En consecuencia, el valor final de la contratación estará determinado por las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por el Municipio, las condiciones comerciales ofrecidas por los potenciales proveedores y los costos asociados al suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución de telefonía IP.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

AÑO	ENTIDA	PRODUCTO	VALOR
2025	Municipio de San Jerónimo	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de los equipos, impresoras, ups, reguladores, escáner varias marcas y referencias, red inalámbrica, planta telefónica, aires acondicionados, equipos de sonido, video, computo, de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal. Plazo: 10 meses	\$ 33.361.116
2024	Municipio de San Jerónimo	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de los equipos, impresoras, ups, reguladores, escáner varias marcas y referencias, red inalámbrica, planta telefónica, aires acondicionados, equipos de sonido, video, computo, de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal. Plazo: 10 meses	\$ 36.400.000

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 4 de 15

2023	Municipio de San Jerónimo	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de los equipos, impresoras, ups, reguladores, escáner varias marcas y referencias, red inalámbrica, planta telefónica, aires acondicionados, equipos de sonido, video, computo, de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal. Plazo: 8 meses	\$ 32.000.000
2022	Municipio de San Jerónimo	"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de los equipos, impresoras, ups, reguladores, escáner varias marcas y referencias, red inalámbrica, aires acondicionados, equipos de sonido, video y computo, de las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal". Plazo: 10 Meses y 14 días	\$ 24.999.944,24
2021	Municipio de San Jerónimo	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de las impresoras, aires acondicionados, equipos de cómputo, red de internet y otros enseres, y la compra de antivirus para los equipos del comando de policía, del municipio de San Jerónimo, Antioquia Plazo: 255 días	\$ 15.538.388
2020	Municipio de San Jerónimo	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) a todo costo de los equipos, impresoras, reguladores, escáner varias marcas y referencias, red inalámbrica, planta telefónica, aires acondicionados, equipos de sonido, video, cómputo y la compra de antivirus para los equipos de cómputo de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal. Plazo: 10 meses 12 días	\$ 36.000.000
2019	Municipio de Olaya	Mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, suministro e instalación de antivirus a la alcaldía municipal de Olaya Plazo: 1 mes	\$ 10.735.000
2018	Municipio de Medellín	Mantenimiento correctivo y preventivo a escáner e impresoras, de propiedad de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia Plazo: 20 días	\$ 4.000.000

ANÁLISIS DE DEMANDA

Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de San Jerónimo en las anteriores vigencias, se detalla la vigencia 2025:



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

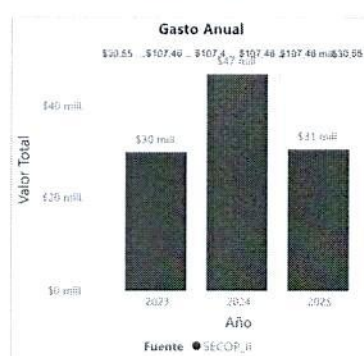
Página 5 de 15

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_inicial: 01/01/2025 Fecha_final: 31/12/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tildes.
SAN J
☒ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

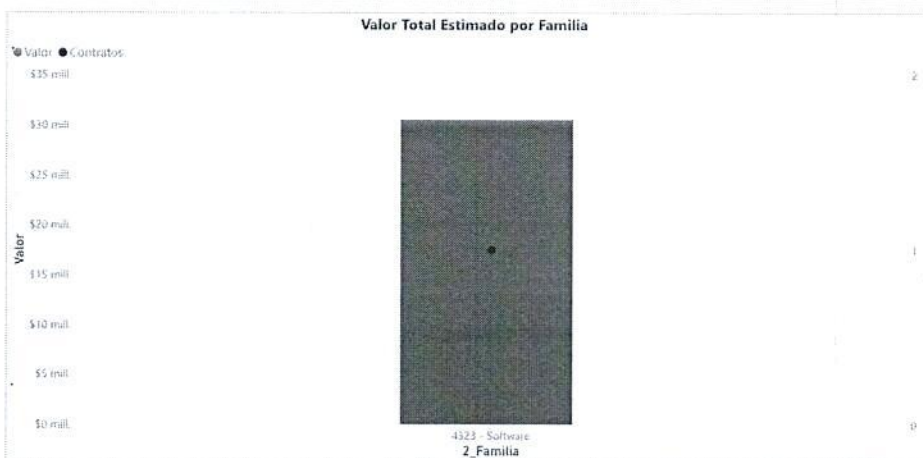
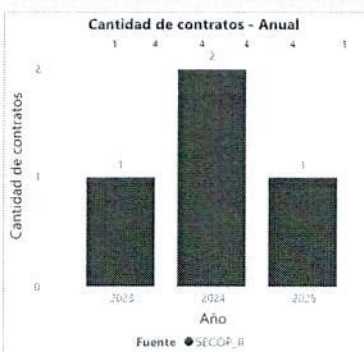
Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tildes.
Buscar
☐ Seleccionar todo
☒ MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Bienes
☐ 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec
☐ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
☐ 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes
☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I
☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf
☒ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación

Valor contratado:
\$15.000.000 \$32.002.500

Modalidad de selección
☒ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	1	\$30.551.022	100,00%	1	\$30.551.022	100,00%
Total	1	\$30.551.022	100,00%	1	\$30.551.022	100,00%



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

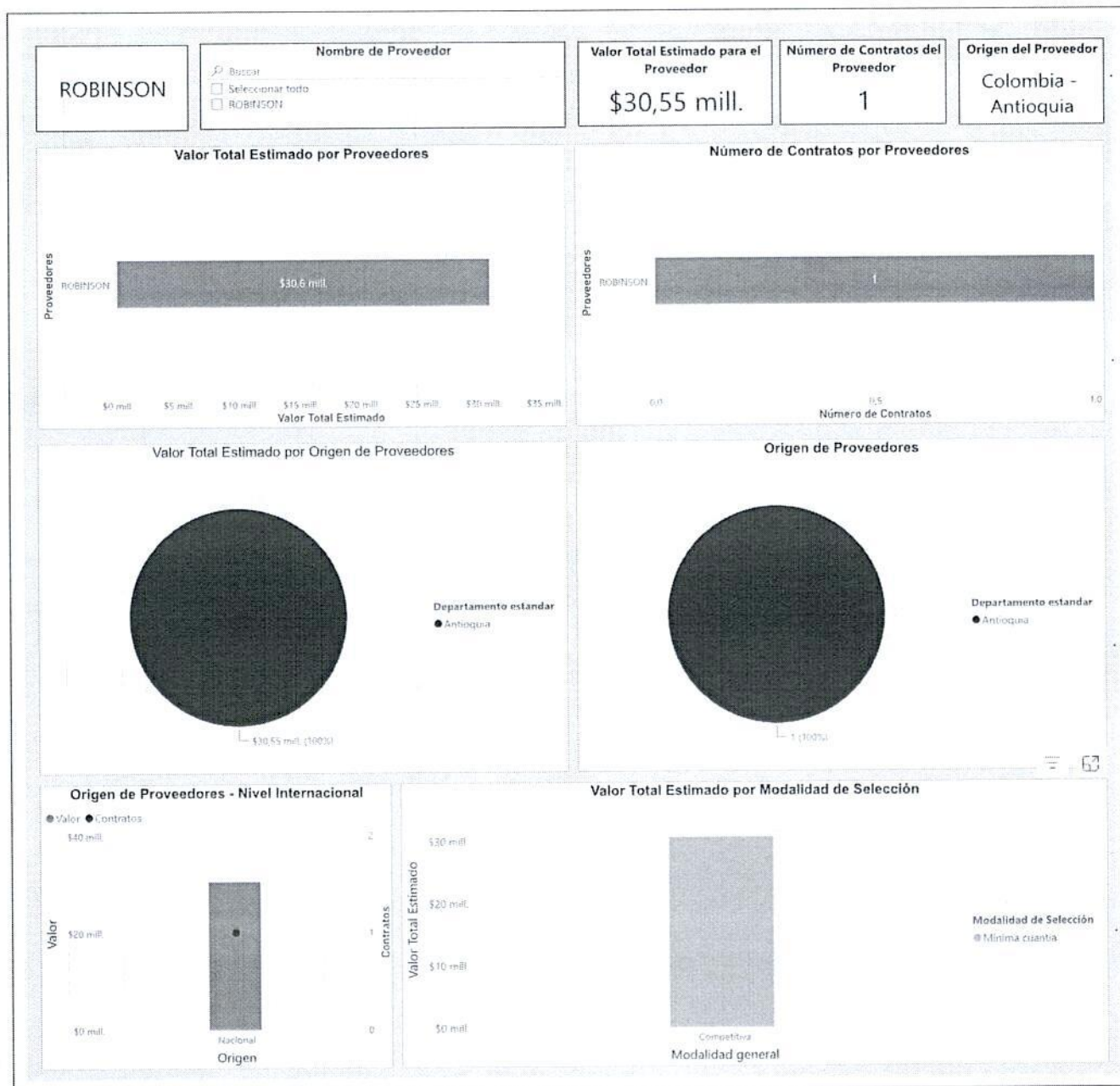
FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

Página 6 de 15



ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se consulta el análisis de la oferta vigencia 2025:



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

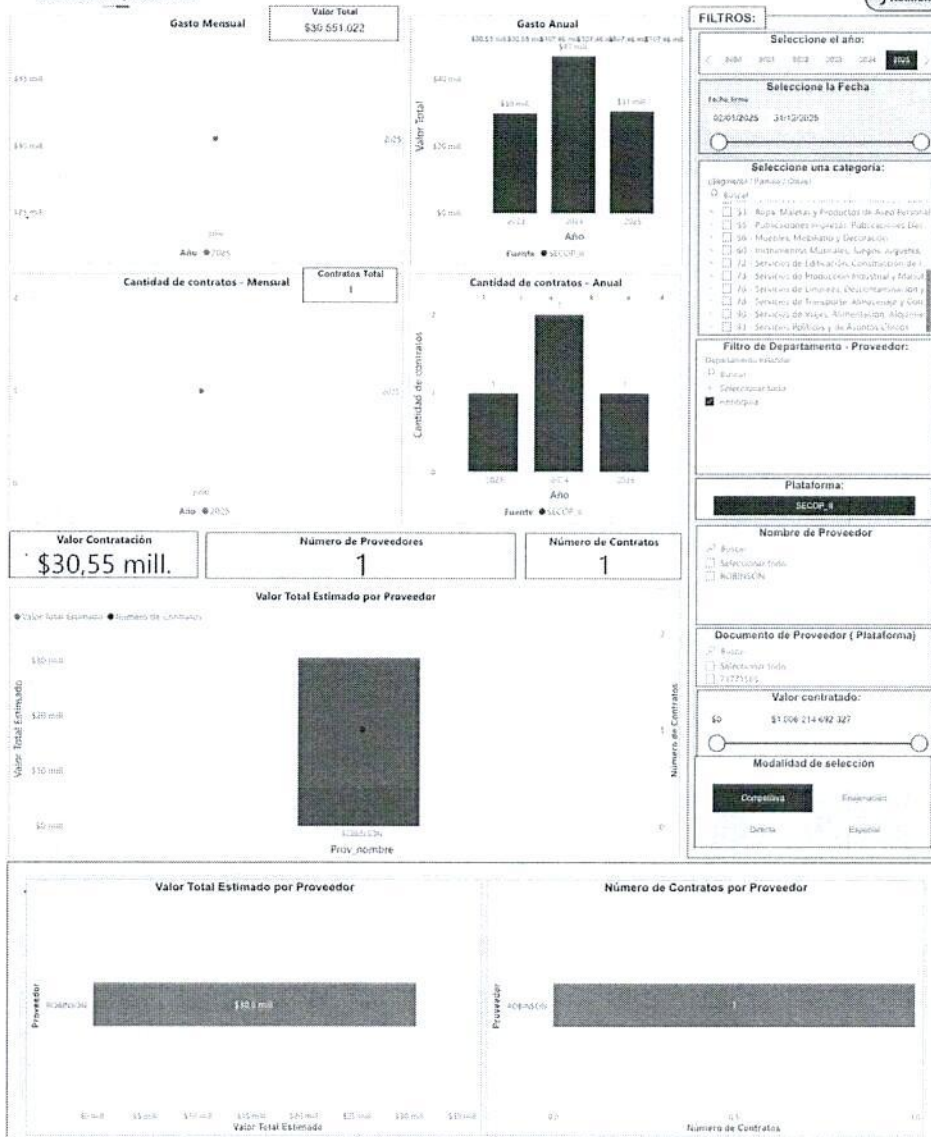
Página 7 de 15



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 8 de 15



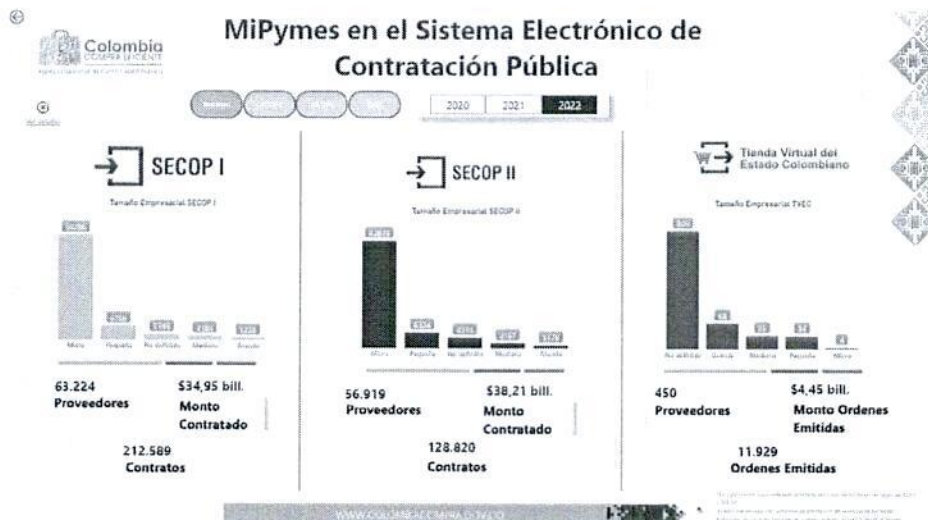
ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las MiPymes en el sistema de contratación pública:

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 9 de 15



Convocatoria susceptible de limitación a MIPYME

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, al presente proceso de selección le es aplicable la convocatoria limitada a mipyme, en caso de cumplirse con lo establecido en el ibídem:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 10 de 15

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 11 de 15

Teniendo en cuenta lo precedente, se podrá limitar el presente proceso de selección y en la fecha indicada en el cronograma de este proceso, se presentan al menos dos (2) solicitudes de limitación que cumplan con lo establecido en el artículo anterior y que se encuentren domiciliados **en el municipio de San Jerónimo - Departamento de Antioquia**, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil y/o RUT, según el caso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas que pueden ejecutar el objeto contractual, además las cotizaciones solicitadas fueron realizadas con pequeños empresarios del sector, lo que permite incentivar la compra pública local, lo que se encuentra totalmente permitido de conformidad con el Decreto 1860 de 2021:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo”.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS									
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO									
TIPO DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA									
TIPICACIÓN DEL RIESGO					ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
No.	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO (Riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato)	RESPONSABLE	ESTIMACIÓN SUBJETIVA DEL RIESGO SIN CONTROLES		ESTIMACIÓN SUBJETIVA DEL RIESGO CON CONTROLES EXISTENTES		
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ADMINISTRACIÓN	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL
1	Fuerza mayor Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que haga más gravosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Que se haga más gravosa la situación al contratista o que la entidad se vea afectada por la entrega extemporánea del material.	La Naturaleza o un tercero	Baja	Menor	No aplica	Inapropiado	Baja
2	Regulatorio	Reforma tributaria	Aumento en la base para tributar	La Nación o los Municipios Departamento y Distritos	Baja	Menor	No aplica	Inapropiado	Bajo



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

Página 12 de 15

3	Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos de los materiales	Aumento en los costos del contrato.	La Nación	Baja	Menor	Cláusulas establecidas en el contrato	Apropiado	Bajo
4	Legal	Cuando el prestador del servicio hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Aumento en los costos del contrato para el contratista	El Contratista	Baja	Menor	Con las condiciones del pliego, las cláusulas del contrato, el control de ejecución y con la figura de precios artificialmente bajos	Apropiado	Bajo
5	Legal	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Aumento en los costos del contrato para la Entidad	El Contratista	Baja	Menor	A través del control de ejecución y de la aplicación de las cláusulas del contrato	Apropiado	Bajo
6	Riesgo de Operación	La entrega tardía del suministro de material de oficina y papelería origina fallas en la prestación del servicio	No se satisface la necesidad de la entidad teniendo ésta que entrar a solventar dicha situación aplicando planes de contingencia	El Contratista.	Baja	Menor	Las Cláusulas establecidas en el contrato	Apropiado	Bajo

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 13 de 15

Anexo:

Cotización N° 1



Medellín, 17 de julio de 2026

Señores

Municipio de San Jerónimo
San Jerónimo, Antioquia

Cotización

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
UCM6301*1 FXS,1FXO, soporta 500 usuarios , 75 concurrentes, 1 Puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SDLCD			
Pantalla táctil LCD a color de 320x240 para atajos de teclado	1	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
GRANDSTREA M GXP2160 (Teléfono IP 6 líneas, 6 CUENTAS SIP, CON POE,10/100/1000mbps, Incluye botonera con 24 teclas BLF DIRECTAS, marcacion rapida, Audio HD, ,bluetooth, usb.Grandstream)	1	\$ 600.000	\$ 600.000
GRANDSTREA M GXP1628 (Teléfono IP 2 cuentas SIP, 2 estados de llamada, Pantalla retroliluminada 132x48 LCD,10/100/1000mbps, Audio HD, 3 vias de conferencia, con POE, 8 teclas de extensión BLF	22	\$ 600.000	\$ 13.200.000
Mano de obra (Instalación, configuración, puesta enmarcha del sistema)	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 19.200.000

Atentamente



JOHAN ESTIVEN HENAO ÁLVAREZ

1.039.451.214 -7

304 412 62 96

Cotización N°2



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Código: GJC-F-007

Versión: 002

Fecha: 6/03/2025

Página 14 de 15



Róbinson Correa Agudelo
esolarconsultoria@gmail.com
310 891 40 28

San Jerónimo, 17 de julio de 2026

Señores

Secretaría de Gobierno

Municipio de San Jerónimo Antioquia

Referencia: Cotización

Respetados señores

Atendiendo su solicitud me permito dar a conocer cotización

PRODUCTO	CAN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
UCM6301"1 FXS,1FXO, soporta 500 usuarios , 75 concurrentes, 1 Puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SDLCD Pantalla táctil LCD a color de 320x240 para atajos de teclado	1	\$ 2.960.000	\$ 2.960.000
GRANDSTREA M GXP2160 (Teléfono IP 6 líneas, 6 CUENTAS SIP, CON POE,10/100/1000mbps, Incluye botonera con 24 teclas BLF DIRECTAS, marcacion rapida, Audio HD, ,bluetooth, usb.Grandstream)	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
GRANDSTREA M GXP1628 (Teléfono IP 2 cuentas SIP, 2 estados de llamada, Pantalla retroiluminada 132x48 LCD,10/100/1000mbps, Audio HD, 3 vias de conferencia, con POE, 8 teclas de extensión BLF	22	\$ 550.000	\$ 12.100.000
Mano de obra (Instalación, configuración, puesta enmarcha del sistema)	1	\$ 1.840.000	\$ 1.840.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 18.000.000

Cordialmente

Róbinson Correa Agudelo

Propietario

¡Esperamos que nuestra propuesta sea de su interés!

Sistemas de Energía Solar, Computadores, redes de datos,, circuitos de cámaras, aires acondicionados, papelería y suministros

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GJC-F-007
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 15 de 15

Cotización N° 3



San Jerónimo, 18 de julio de 2026

Señores

Municipio de San Jerónimo

San Jerónimo, Antioquia

Propuesta Económica

PRODUCTO	CAN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
UCM6301"1 FXS,1FXO, soporta 500 usuarios , 75 concurrentes, 1 Puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SDLCD Pantalla táctil LCD a color de 320x240 para atajos de teclado	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
GRANDSTREA M GXP2160 (Teléfono IP 6 líneas, 6 CUENTAS SIP, CON POE,10/100/1000mbps, Incluye botonera con 24 teclas BLF DIRECTAS, marcacion rapida, Audio HD, ,bluetooth, usb.Grandstream)	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
GRANDSTREA M GXP1628 (Teléfono IP 2 cuentas SIP, 2 estados de llamada, Pantalla retroliluminada 132x48 LCD,10/100/1000mbps, Audio HD, 3 vias de conferencia, con POE, 8 teclas de extensión BLF	22	\$ 600.000	\$ 13.200.000
Mano de obra (Instalación, configuración, puesta enmarcha del sistema)	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 20.200.000



Jaqueline Gómez

Propietaria

CC. 43.704.737



LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)